

## AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

### HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, el contenido del Requerimiento para dar apertura inmediata al módulo asignado y justificación de inasistencia con el radicado No 00110-816-022945, dirigido a **ESPERANZA MONROY CASTAÑEDA**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.



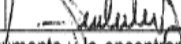
**CONSTANCIA DE FIJACION:** Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 03 de Enero 2019 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 10 de Enero de 2019 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



**Hernán Carrasquilla Coral**  
Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	María del pilar Lozano CPS 745/2018 SGRSI		03/01/2019
Revisó	María Soledad Salazar Profesional Universitario SGRSI		03/01/2019
Aprobó	José Luis León CPS – 226/2018		03/01/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirector de Gestión, de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES